ACTA NÚM 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA EN JAÉN. CONTR 2021 341960

---

PRESIDENTA:

D. MARGARITA SOLIS CASANOVA, Secretaria General Provincial.

VOCALES:

Dª. MACARENA SÁNCHEZ MENA, por parte de la Intervención Provincial.

D. CARLOS VALDIVIESO MATA, por parte del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. FRANCISCO ROA LIRIO, Jefe de Servicio de Gestión de la Delegación Territorial.

Dª. ISABEL DURO DE DIOS, Jefa de Negociado de Gestión Económica.

SECRETARIA:

En Jaén, siendo las 13:00 horas del día 3 de junio de 2021, en la Sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que al margen se relacionan para cumplir los trámites de adjudicación del Arrendamiento de un inmueble para la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén, que se realiza por procedimiento abierto, de acuerdo con la Ley 4/1986, de 5 de mayo del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La tramitación del expediente se realiza a través de la aplicación SIREC Portal de la licitación electrónica.

Dª DULCENOMBRE CASTILLO PEINADO,
Jefa de Sección Gestión Económica de
la Delegación Territorial.

Abierto el acto por la Presidencia, se plantea un nuevo estudio de la documentación presentada, ante la posible exclusión de la oferta por la falta de capacidad para contratar con el sector público de las Comunidades de Bienes, basado en las siguientes consideraciones jurídica:

- El art. 65.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público establece que "*1, Solo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que* **tengan plena capacidad de obrar,** *…*

- El Tribunal Central de Recursos Contractuales, en la Resolución 171/2019 de 1 de marzo, desestima el recurso 39/2019 presentado contra el acuerdo de exclusión de una licitación presentada por una Comunidad de Bienes por **carecer de legitimación activa al haber sido legalmente excluidos de la licitación.**

En base a lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

la exclusión del procedimiento de CALATAYUD AVENIDA DE MADRID CB, por falta de capacidad para contratar con el sector público, modificando en este sentido el acta n.º 1 de la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 02/06/2021.

Dado que la única oferta presentada ha sido excluida, la Mesa de Contratación acuerda declarar desierto el procedimiento para la adjudicación de un inmueble para la Delegación territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Jaén CONTR 2021 341960.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión a las 14:15 horas, de cuyo contenido se levanta la presente Acta en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

Fdo.: Margarita Solis Casanova Fdo.: Dulcenombre Castillo Peinado